

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 157

En Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), previa convocatoria realizada por el doctor Pedro Pablo Jurado Durán, Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva, se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA de manera no presencial, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos sus miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte	Presidente de Junta Directiva
Doctor Ricardo Galindo	Viceministro de Turismo
Doctor Omar Franco	Viceministro de Desarrollo Rural
Doctora Bibiana Duque Badillo	Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte- Ecopetrol
Doctor Luis Enrique Dussán López	Gobernador de Huila
Doctor José Manuel Córdoba Trujillo	Alcalde de Tello Huila
Doctor Leonardo Gómez Acevedo	Secretario del Interior Barrancabermeja
Doctor Roy Enrique García Sánchez	Alcalde de El Banco, Magdalena
Doctor Pablo Gutiérrez	Representante de los Gremios de Navegación

También estuvieron presentes en la reunión, los siguientes colaboradores de CORMAGDALENA, para brindar apoyo en la presentación de los puntos señalados en el orden del día:

MIEMBRO	CARGO
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Claudia Patricia Morales	Subdirectora de Gestión Comercial
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General
Coronel Germán Puentes Aguilar	Jefe Oficina Asesora de Planeación

De igual forma, estuvo presente como invitada a la reunión, la doctora Leilyn Jazmín Gómez, Secretaria de Planeación del Departamento de Santander, con voz pero sin voto.

La doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Transporte y Presidente de la Junta Directiva de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena - (en adelante “CORMAGDALENA” y/o la “Corporación”), recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación.

A continuación, la Presidente de la Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día, el cual se transcribe a continuación:

- I. Verificación del Quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta No. 156;
- IV. Solicitud para efectuar una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021, de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- Cormagdalena, con el fin de destinar dichos recursos al Proyecto de Recuperación de la Navegación del Río Magdalena
- V. Proposiciones y Varios.

Una vez leído el orden del día, la Secretaría procedió a preguntar a los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión, si sobre los temas que se van a tratar, algún miembro considera que pueda presentar un posible conflicto de interés. Formulada la pregunta anterior, ninguno de los miembros de la Junta señaló que, en principio, se advierta la existencia de un posible o potencial conflicto de interés, en relación con los temas que se van a desarrollar en la presente sesión. No obstante, si en caso de presentarse temas puntuales que aparezcan en los puntos previstos del orden del día, así lo harán saber, conforme a los lineamientos legales establecidos para el efecto.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En este punto de la reunión, la Presidente de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, informando que al momento de iniciar la sesión se encontraban presentes, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, 9 miembros, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y para decidir válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los miembros de la junta Directiva de CORMAGDALENA.

III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 156

La Presidente informó que, el acta No. 156 correspondiente a la sesión del veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), fue remitida con la debida anticipación a todos los miembros de la Junta Directiva para su respectiva revisión. La Junta Directiva, aprueba, por mayoría, el acta No. 156 del veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

IV. SOLICITUD PARA EFECTUAR UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA, CON EL FIN DE DESTINAR DICHOS RECURSOS AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN DEL RÍO MAGDALENA

En este punto de la reunión, la Presidente menciona que, esta vez, se convocó a la Junta Directiva con el fin de aprobar una adición presupuestal para la presente vigencia fiscal, conforme lo establecido en el decreto 1068 del 2015.

De igual forma, y a manera de recuento, la Presidente recordó que, este cuerpo colegiado, en sesión del día 28 de septiembre de 2021, aprobó una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 250.

En virtud de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación de Cormagdalena, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte adelantar la gestión de recursos adicionales por valor de \$30.00.000.000, para el dragado del Canal de acceso al puerto de Barranquilla, la cual fue radicada ante Ministerio de Transporte con el No. MT 20213031295562 del 09 de julio de 2021. En respuesta, el Ministerio de Transporte, mediante Oficio MT No. 20211200695351 del 12 de Julio de 2021, dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó la solicitud de recursos adicionales por valor de \$30.00.000.000, para la presente vigencia, con el fin de continuar con las obras de dragado del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, como parte del proyecto de mantenimiento que se adelanta en el canal navegable del río Magdalena.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió el Decreto No. 1199 del 04 de Octubre de 2021 “Por el cual se liquidan los recursos adicionados en la Ley 2155 de 2021 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2021” en el cual está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, a través de la Unidad “2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA”, por valor de \$30.000.000.000, con la finalidad de realizar los trabajos de mantenimiento del canal navegable del Canal de acceso al Puerto de Barranquilla y así poder garantizar la navegabilidad en este sector.

Así las cosas, mediante Resolución No. 20213040047855 del 12 de octubre de 2021, el Ministerio de Hacienda, transfirió y ordenó el pago de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.000) pertenecientes al presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Transporte a la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA; con la finalidad de realizar los trabajos de mantenimiento del canal navegable del Canal de acceso al Puerto de Barranquilla y poder garantizar la navegabilidad en el sector.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez analizada la información con la cual se fundamenta la modificación, la Presidente manifiesta la necesidad de realizar una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021 de la Corporación.

Dicho lo anterior, se somete a la Junta Directiva, la siguiente proposición:

PROPOSICION No.1

“La Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena – Cormagdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE:

PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos Corrientes de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.000).

SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS. Adicionar el presupuesto de la vigencia 2021, para atender los gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, con la finalidad de realizar los trabajos de mantenimiento del canal navegable del Canal de acceso al Puerto de Barranquilla y poder garantizar la navegabilidad en este sector, en la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.000).

La anterior Proposición **No. 1** que consta de **dos puntos**, fue aprobada por mayoría absoluta.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS

Toma la palabra el doctor Roy García, alcalde del Banco Magdalena, para solicitar información relacionada con una aprobación pendiente de darse en el OCAD, para destinar 200 millones de pesos que hacen falta para el proyecto Malecón.

En respuesta, la doctora Marcela Guevara, Secretaria General de la Junta Directiva, indica que en lo que resta de la presente semana, o a mas tardar la próxima semana, en el foro correspondiente, se someterá a consideración ese tema puntual.

Siendo las dos y media de la tarde (2:30 p.m.), habiéndose agotado el orden del día y mantenido el cuórum deliberatorio durante toda la reunión, se dio por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman la presente acta el Presidente y el Secretario.



OLGA LUCÍA RAMÍREZ DUARTE
Presidente



Firmado
digitalmente por
MARCELA
GUEVARA OSPINA

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General/ Encargada de las
funciones de Dirección Ejecutiva
acuerdo No. 252 del 30 de septiembre de
2021.

Elaboró: Alexandra Donado 

Revisó: Fredy Melo – Jefe de Oficina Gestión y Enlace 